

Rad No.: 26-240-101097

Barranquilla, 9/01/2026

Señor(a)
IRIS ISABEL CARRILLO BALLENA
Carrera 13A No. 16 - 18 Gaira
Rodadero – Magdalena

Contrato: 17181634

Asunto: Reconexión del Servicio de Gas Natural

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 7 de enero de 2026, radicada bajo el No. 26-000039, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 13A No. 16 - 16 Zarabanda de Rodadero, Magdalena, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Le informamos que, el día 9 de enero de 2026, se efectuó la reconexión del citado servicio que se encontraba suspendido desde el día 12 de abril de 2025, por incumplimiento en el pago de las facturas de los meses de febrero y marzo de 2025. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 142 de 1994

Ahora bien, es importante aclarar que con ocasión al pago de la factura realizado el día 5 de junio de 2025, la empresa generó la orden de reconexión del servicio, la cual no fue efectuada por causas ajenas a la empresa, toda vez, que el usuario del servicio solicitó bloquear la orden de reconexión, no obstante, el día 9 de enero de 2026, se restableció el servicio de gas natural.

Cabe señalar que, la reconexión tuvo un costo de \$65.657,00 que fue cargado a la facturación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 142 de la Ley 142 de 1994, y financiado para cancelarse a un plazo de 24 cuotas.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS010/73
235783172